ACTA 071 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el recinto oficial del Honorable Concejo Municipal de Toribio, siendo las 8:00 am del día 29 de noviembre de 2022, se inicia la sesión de la presente vigencia, a cargo del señor Hubehr Ney Ipia Quiguanas presidente de la corporación edilicia; seguidamente se coloca a consideración el orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Informe comisaria de familia
3. Informe empresa Emyu
4. Lectura del acta anterior y aprobación
5. Puntos varios

- Elección de la mesa directiva
- Ratificación de nombramiento de la secretaria.

El presidente dejo a consideración el orden del día el cual no tuvo modificaciones y fue aprobada.

1.Llamado a lista y verificación del Quorum: Contestaron 12 concejales.

2. Informe comisaria de familia, interviene la comisaria municipal expresa saludos comienza con el informe de los avances de la comisaria de familia de acuerdo a las metas del plan de desarrollo.

META: Campañas de prevención contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes (incluye Prevención para el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y Garantizar el Derecho a la participación de Niños, Niñas y Adolescentes) beneficio de la población de NNA de Toribio se han adelantado en las veredas Vereda Natalá – La Pila, Usuarios de comisaria con procesos de negligencia y abandono, maltrato infantil. Celebración día de la familia – institución educativa sesteadero, apoyo con charlas de violencia intrafamiliar. En la vereda la mina se apoyó, de acuerdo al trabajo de investigación de una pasante debido a que la problemática mas grande de esta vereda son casos de abuso sexual, y se realizaron campañas de promoción y prevención y charlas a estudiantes y padres de familia.

Otro tema que se adelanto en la comisaria de familia es la escuela de padres, en varias instituciones educativas, con temas sobre pautas de crianza, crianza positiva y desarmonías que se presentan en niños y en las instituciones con focos familiares. Anexa que, estas campañas se realizaron con articulación del PIC y secretaria de Educación.

Por otro lado, se realizó la celebración día de la niñez en los tres resguardos Toribio, San Francisco y Tacueyó, comenta que no se celebro en el tiempo establecido por la ley por temas de presupuesto, se realizo en el mes de junio.

En cuanto a la META: Procesos Administrativos de restablecimiento de Derechos aperturados por insolvencia, amenaza y vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Se tienen 196 casos, entre ellos casos de negligencia y abandono, violencia intrafamiliar, abuso sexual, reclutamiento forzado, y casos trasladados desde el cabildo.

Por otra parte, se tienen 3 menores de edad en hogar sustituto, por temas de reclutamiento forzado.

En cuanto a la meta de actualización ruta de violencias actualizada: pendiente contratación por temas de presupuesto, sin embargo, por gobierno el rubro se saco por FONSET y se monta el proceso para que quede la ruta contratada y se pueda entregar a final de año o el próximo año cuando se empiecen las campañas y se puedan entregar los insumos a las instituciones y a los actores más relevantes del municipio.

Respecto a la Meta: Hogar De Paso Conformado – Modalidad Familiar Con La Asistencia Técnica Del ICBF: Pendiente, anexa que el hogar de paso consiste en brinda protección a los menores, en los primeros 5 días que se conoce el caso como autoridad administrativa.

META: Realización de las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y Familia. Se han realizado 4 mesas:

La primera para la estructuración del plan de acción y aprobación.

Segunda mesa para asistencia técnica programa ICBF mil días, y seguimiento del plan de acción.

Tercera mesa, septiembre – seguimiento al plan de acción.

PRIMER MESA EXTRAORDINARIA TEMA: construcción del diagnóstico de Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

comenta que las metas que quedan pendientes son:

- Implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Se contrato en el mes de noviembre a una persona para que se encargue de hacer el diagnostico para la formulación de la política Pública.
- Adquisición de insumos, suministros, dotación, material Pedagógico y Tecnológico entre otros, en beneficio de la población de NNA de Toribio por tema de recorte presupuestal.

Por otra parte, el recurso de Comisaria de Familia Vigencia 2022 es de $ 160.259.879 porcentaje de ejecución: 92 % a Fecha 22 De noviembre 2022. Quedan pendiente ejecutar 10 millones.

Interviene el presidente y da espacio para preguntas e inquietudes

Interviene el concejal Luis Alberto, expresa saludos, comenta que los casos que llegan a la comisaria de familia son pocos para lo que diario se escucha, dice que no hay denuncias por parte de los padres de familia.

Interviene el concejal Jhon Manuel, expresa saludos respecto al tema de reclutamiento de menores pregunta que estrategias se está trabajando, como se esta aplicando la ley 1098 desde la comisaria y lay 1257.

Interviene la concejal Luz Dary, expresa saludos, comenta sobre la política de la niñez, pregunta que se hace con los niños que se escapan de los centros de rehabilitación, pregunta si la ruta de violencias esta actualizada.

Interviene la comisaria, respecto a hogar de paso y el hogar sustituto son cosas muy diferentes, en el hogar de paso el menor de edad solo puede estar máximo 5 días y en el hogar sustituto el menor puede estar un año dependiendo de las condiciones familiares.
Respecto a las propuestas o estrategias que haya responde que hay muchas el problema radica es en poderles dar aplicabilidad y poderlas ejecutar, anexa que el personal con el que cuenta la comisaria de familia es con una trabajadora social, una psicóloga y una auxiliar administrativa.
En cuanto a la aplicabilidad de las leyes mujer e infancia y adolescencia la ley establece que la comisaria es la autoridad administrativa pero también depende de otras entidades con las que se tiene que articular para poder hacer un buen trabajo.
En cuanto a la articulación con las autoridades indígenas comenta que es importante pero también es bastante complejo lograr hacer una buena articulación con ellos, porque se solicita información y no contestan, anexa que esto ya se ha tratado en las mesas y reuniones con comunidades, este semestre se logro reunir las tres coordinaciones de familia de los tres resguardos para la socialización de la ruta.
Respecto a las los menores consumidores de sustancias psicoactivas según la ruta establecida la persona competente es la entidad de salud y ellos activan la ruta.

Respecto a la ruta de violencias responde que esta actualizada desde el año pasado lo que estaba pendiente era el diseño y la contratación de la impresión del diseño.

Interviene el presidente del concejo y agradece por el informe.

3. Informe empresa Emyu, interviene el presidente comenta que no se presentan al informe, anexa que, el día 2 de noviembre se hace citación a sesión plenaria para el día 8 de noviembre a la señora Martha Cecilia Mera Gerente de la empresa de servicios públicos Emyu, con el fin de conocer el Informe financiero de la empresa desde la fecha en que recibió el cargo hasta la fecha actual y puntos varios que se tienen referente al servicio de acueducto.

La señora Martha Cecilia no se presentó en la fecha indicada, por consiguiente, la corporación hace nuevamente la citación el día 23 de noviembre, para hoy 29 noviembre y tampoco hubo asistencia.
Interviene la concejal Alba Libia y se remite a ley 136 de 1994 articulo 6 y en el reglamento interno del Concejo Municipal articulo 8 Funciones Legales ley 1551 de 2012: Número 12 "Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo Municipio o Distrito.
De esta manera sugiere remitir a la personería como garante de los ciudadanos y a la contraloría para hacer un respectivo seguimiento a la empresa.

4. Lectura del acta anterior y aprobación; leída el acta, el presidente deja a consideración su contenido la cual no tiene modificaciones y fue aprobada.
5. puntos varios
- Elección de la mesa directiva para el periodo 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023.
Interviene el presidente expresa que este tema está contemplado en el reglamento interno del concejo en el artículo 26 y 27. A continuación, se lleva a cabo la elección de la mesa directiva, por ley el presidente de la corporación debe pertenecer al partido mayoritario, en este caso le corresponde a MAIS, la persona propuesta para el cargo de presidente del Concejo Municipal, es la señora Alba Libia Ascue Tenorio, No habiendo más postulados queda elegido de manera unánime por los presentes. Se procede a la elección para el cargo de primer vicepresidente, que corresponde a los partidos minoritarios, para este caso es elegido el señor Alirio Piamba como primer vicepresidente de manera unánime, A continuación, se procede a elegir al segundo vicepresidente se solicita postular nombres interviene la concejal luz Dary y postula al concejal Bernardo, interviene el concejal Jhon Manuel y postula al concejal Calimerio Ñuscue, Se procede a la votación la cual el concejal Bernardo Ñuscue obtiene 7 votos y el concejal Calimerio obtiene 5 votos, por lo tanto el concejal Bernardo Ñuscue es elegido para el cargo de segundo vicepresidente. De esta forma se da fin a la elección de la mesa directiva 2023.
posterior a esta actividad se da inicio a la posesión de los concejales elegidos, el presidente solicita se hagan presentes los concejales elegidos, Alba Libia Ascue Tenorio, Alirio Piamba, Bernardo Ñuscue para realizar la posesión y tomar juramento, el presidente pregunta ¿de acuerdo a su fe, jura ante esta Honorable Corporación defender la Constitución Política y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo? A lo cual los concejales contestan "si juro" de esta forma quedan posesionados. A continuación, el presidente da lectura al acta de posesión 002 de 2022. Acta de posesión de la mesa directiva del periodo 2023 concejales Alba Libia Ascue Tenorio como presidenta, Alirio Piamba primer

vicepresidente, Bernardo Ñuscue Tombe segundo vicepresidente del concejo municipal del municipio Toribio Cauca, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
Al recinto del Honorable Concejo Municipal de Toribio Cauca hoy (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) siendo las nueve (09:30) de la mañana, comparecieron los señores: Alba Libia Ascue Tenorio, Alirio Piamba y Bernardo Ñuscue Tombe con el fin de tomar posesión a los Cargos de La Mesa directiva del concejo municipal del Municipio de Toribio Cauca, para el cual fueron elegidos en la sesión plenaria el día 29 de noviembre de 2022.

En tal virtud el presidente de la Corporación, previa las formalidades del artículo 251 del código del régimen Político y Municipal le recibió el juramento de rigor por bajo cuya gravedad prometió desempeñar bien y fielmente, conforme a su leal saber y entender los deberes del cargo para el cual son posesionados y cumplir con la Constitución y las leyes de la República.

La presente acta tiene efectos fiscales y administrativos a partir del 01 enero de 2023. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma una vez leída y aprobada en todas sus partes, por quienes en ella intervinieron tal y como aparece, presidente: Hubehr Ney Ipia Quiguanas, posesionados: Alba Libia Ascue Tenorio, Alirio Piamba, Bernardo Ñuscue Tombe, secretaria. Nuseny Elizabeth López Hílamo.

- Ratificación de nombramiento de la secretaria para el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2023 hasta el 19 de febrero del 2024. El presidente deja a consideración la ratificación, la ratificación fue unánime y se procede a Ratificar el nombramiento de la señora: NUSENY ELIZABETH LÓPEZ, identificada con cedula Nº 1.062.301.020, expedida en Santander de Quilichao Cauca, para ejercer el cargo de secretaria del Honorable Concejo Municipal, en el periodo comprendido entre 20 de febrero del 2023 al 19 de febrero del 2024.

próxima sesión 30 de noviembre clausura del cuarto periodo de sesiones. No habiendo más intervenciones se declara cerrada la sesión, siendo las 10:00 am del día 29 de noviembre del 2022.

HUBEHR NEY IPIA QUIGUANAS
Presidente Concejo Municipal

NUSENY ELIZABETH LÓPEZ
secretaria

ACTA Nº 002
(noviembre 29 de 2022)

ACTA DE POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL PERIODO 2023 CONCEJALES ALBA LIBIA ASCUE TENORIO COMO PRESIDENTA, ALIRIO PIAMBA PRIMER VICEPRESIDENTE, BERNARDO ÑUSCUE TOMBE SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO TORIBIO CAUCA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Al recinto del Honorable Concejo Municipal de Toribio Cauca hoy (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) siendo las nueve (09:30) de la mañana, comparecieron los señores: Alba Libia Ascue Tenorio, Alirio Piamba y Bernardo Ñuscue Tombe con el fin de tomar posesión a los Cargos de La Mesa directiva del concejo municipal del Municipio de Toribio Cauca, para el cual fueron elegidos en la sesión plenaria el día 29 de noviembre de 2022.

En tal virtud el presidente de la Corporación, previa las formalidades del artículo 251 del código del régimen Político y Municipal le recibió el juramento de rigor por bajo cuya gravedad prometió desempeñar bien y fielmente, conforme a su leal saber y entender los deberes del cargo para el cual son posesionados y cumplir con la Constitución y las leyes de la República.

La presente acta tiene efectos fiscales y administrativos a partir del 01 enero de 2023. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma una vez leída y aprobada en todas sus partes, por quienes en ella intervinieron tal y como aparece.

PRESIDENTE HUBERH NEY IPIA QUIGUANAS

POSESIONADOS: ALBA LIBIA ASCUE TENORIO

ALIRIO PIAMBA

BERNARDO ÑUSCUE TOMBE

SECRETARIA: NUSENY ELIZABETH LÓPEZ